



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

9964

Aprobación provisional de la tasa de recogida de basura.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 23 de mayo de 2013, la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basura, se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro de este plazo las personas interesadas pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso que no se presenten se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

Sant Llorenç des Cardassar a 24 de maio de 2013.

El alcalde.

Mateu Puigròs Sureda.

